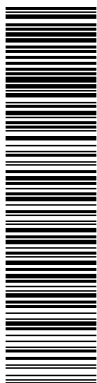


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: <b>Decreto del Alcalde</b>	IDENTIFICADORES <b>Fecha Decreto: 29/04/2020, N° Decreto: 1625/2020</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AGLC6-242B0-HGX3Q</b> Fecha de emisión: <b>29 de abril de 2020 a las 13:20:06</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/04/2020 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

**DECRETO**

**VISTO.-** Que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La evolución de los hechos requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

**VISTO.-** Que para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España ha decretado el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Asimismo, se han adoptado diversas medidas con la aprobación del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

**VISTO.-** El Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se proroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**VISTO.-** El Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por el que se proroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**VISTO.-** El Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se proroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 hasta el 10 de mayo de 2020.

**VISTOS.-** Los informes de la Concejalía de Concejalía de Cultura, Participación Ciudadana y Festejos con código de validación (OL5WS-B0DFH-H6KST); así como de la Concejalía de Deportes, con código de validación (AC9DH-8KO7D-EISMU); de fecha 24/04/2020 y 21/04/2020 respectivamente.

**CONFORME** Al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y lo dispuesto en su artículo 7.

**CONFORME** Al Real Decreto 476/2020 de 27 de marzo por el que se proroga e declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, hasta el 12/04/2020.

**CONFORME** Al Real Decreto 487/2020, de 10 de abril por el que se proroga e declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, hasta el 26/04/2020.

**CONFORME.-** Al Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se proroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 hasta el 10 de mayo de 2020.

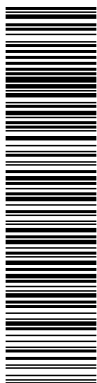
**CONFORME** A lo establecido en el ámbito municipal, la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 691191 AGLC6-242B0-HGX3Q 343392BB094CDD971F48CCE6C5D75B6F9B6287), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Decreto del Alcalde: <b>Decreto del Alcalde</b>	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: <b>29/04/2020</b> , N° Decreto: <b>1625/2020</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>AGLC6-242B0-HGX3Q</b> Fecha de emisión: <b>29 de abril de 2020 a las 13:20:06</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/04/2020 13:17
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Reguladora de las Bases del Régimen Local, señala en su artículo 21.1m) que es competencia del Alcalde el " Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgos de los mismos, las medidas necesarias adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno" por lo que, SERGIO PARRA PERALES, en calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ,en el ejercicio de sus facultades que le son legalmente conferidas,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Acordar la imposibilidad de ejecución de las siguientes actividades de la **CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS:**

TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR:

**AREA ARTESANAL:**

- Cerámica Modelado y Escultura.
- Creatividad/Cerámica Infantil
- Artattack
- Artesanía Decorativa
- Restauración de muebles

**AREA ARTISTICA:**

- Dibujo y Pintura Adultos
- Dibujo y Pintura Infantil
- Dibujo y Pintura Juvenil

**AREA DE EXPRESION:**

- Danza Infantil
- Danza Juvenil
- Danza Adultos
- Sevillanas y Flamenco Infantil
- Sevillanas y Flamenco Adulto
- ¡Muévete!
- Bailes de Salón
- Aerobic/Step
- G.A.P.+P.E.B.
- Aerobic Tradicional
- Entrenamiento Global
- Teatro Infantil
- Teatro Juvenil
- Teatro Adultos

Actualmente cuenta con 655 alumnos distribuidos en 73 grupos de horarios que corresponden a 11 disciplinas impartidos por un total de 9 monitores.

**COLABORACIONES CON OTRAS CONCEJALIAS:**

- Coro Residentes Residencia Municipal, Ntra. Sra. Del Rosario.
- Flamenco Curso Alfabetización E.P.A.
- Artesanía Decorativa Centro de Mayores Municipal.
- Danza y Movimiento Centro de Mayores Municipal

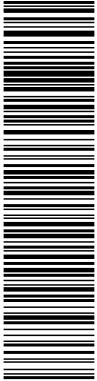
Su calendario de trabajo siempre ha estado vinculado al calendario escolar, comenzando el 1 de octubre y concluyendo el 14 de junio.

Todas y cada una de estas actividades fueron suspendidas el 11 de marzo, como

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Decreto del Alcalde: <b>Decreto del Alcalde</b>	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: <b>29/04/2020</b> , N° Decreto: <b>1625/2020</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>AGLC6-242B0-HGX3Q</b> Fecha de emisión: <b>29 de abril de 2020 a las 13:20:06</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/04/2020 13:17
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 691191 AGLC6-242B0-HGX3Q 343392BB09094CDD971F4A8CF6C5D75B6F9B6287), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

consecuencia del COVID-19, como medida preventiva, hasta que el Gobierno de la Nación acuerde su restablecimiento.

**SEGUNDO.-** Acordar la imposibilidad de ejecución de las siguientes actividades de la **CONCEJALÍA DE DEPORTES:**

1º- Escuelas Deportivas Municipales:

- Natación, en las siguientes modalidades:  
Infantil, adultos, embarazadas, natación acompañados para bebés, aquagym, tercera edad, escolar, gimnasia y natación.
- Escuela de gimnasia rítmica.
- Escuela triatlón infantil.
- Programa mujer activa.

Que comenzaron el día 1 de octubre de 2019, las correspondientes al turno martes y jueves, el día 2 de octubre de 2019 las correspondientes al turno de lunes y miércoles y el día 4 de octubre de 2019 las correspondiente al turno de viernes, hasta el día 10 de marzo 2020.

2º- Sala actividad física (Valdesanchuela).

3º- Los eventos deportivos, ligas locales de aficionados, y deporte infantil, que tuvieron su cese de actividad el pasado viernes 6 marzo de 2020.

Así como, lo partidos de ligas federadas de todos los clubes deportivos de Valdemoro que también finalizaron dicho día 06/03/2020.

El calendario de trabajo de las Escuelas Deportivas de invierno está vinculado al calendario escolar, si bien el correspondiente con las Escuelas Deportivas estivales se vincula con los meses de verano, y el resto de actividades deportivas su actividad se adhiere a momentos determinados del año, siendo variable la conclusión de las actividades dependiendo del tipo de las mismas.

Todas y cada una de estas actividades fueron suspendidas el 11 de marzo, como consecuencia del COVID-19, como medida preventiva, hasta que el Gobierno de la Nación acuerde su restablecimiento.

**TERCERO.-** Dado que, la suspensión temporal de dichas actividades como consecuencia del COVID-19, como medida preventiva, deviene continua, tras la aprobación y entrada en vigor del Estado de Alarma descrito en el Decreto correspondiente, así como los Decretos posteriores de prórroga, resulta imposible la ejecución de dichas actividades deportivas, como consecuencia de las medidas adoptadas, quedando las mismas hasta que las actividades descritas en el presente Decreto, puedan ser reanudadas en virtud de las directrices que desde el Gobierno de la Nación se acuerden.

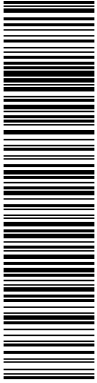
**Por cuanto, las actividades culturales, (Talleres y colaboraciones de la UPV); y deportivas, como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir el COVID-19, quedando las mismas suspendidas total y indefinidamente hasta que la actividad pueda reanudarse.**

**CUARTO-** Las circunstancias excepcionales que motivan el presente Decreto son suficientes para justificar la adopción de medidas provisionales y la adopción de los procedimientos de urgencia, emergencia o extraordinarios contemplados en la

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Decreto del Alcalde: <b>Decreto del Alcalde</b>	IDENTIFICADORES <b>Fecha Decreto: 29/04/2020, N° Decreto: 1625/2020</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AGLC6-242B0-HGX3Q</b> Fecha de emisión: <b>29 de abril de 2020 a las 13:20:06</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 29/04/2020 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

legislación vigente.

**QUINTO-** Dicha adopción de medidas se dará cuenta al pleno así como informada y publicada.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

